

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4311902
Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

En los autoinformes 2011-2012 y 2012-2013 se proporcionan datos y líneas generales sobre la implantación y el desarrollo del título. Sin embargo, no se comparan ni se contextualizan los resultados que se obtienen en los cursos de aplicación del máster. Para valorar y hacer el seguimiento del título son imprescindibles las comparativas y la contextualización de los datos. Tampoco se estiman en ningún lugar las recomendaciones y sugerencias vertidas en los informes de verificación y de seguimiento. En consecuencia, conviene atender a las indicaciones siguientes:

1. El autoinforme debe contener una comparativa de los datos con los previstos en la memoria del título y con los datos obtenidos en cursos anteriores, con miras a disponer de una panorámica sobre la evolución global del máster. Asimismo, deben contextualizarse dichas comparativas en el conjunto de la Universidad y respecto de otros títulos similares en otras Universidades.
2. En el autoinforme deben subrayarse aquellas dimensiones significativas por su debilidad y/o limitación (baja movilidad de estudiantes/ escasa participación en encuestas), con miras a perfilar acciones de mejora que mitiguen paulatinamente sus efectos.
3. Deben definirse con claridad las funciones de la Comisión Académica del máster y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, son dichas comisiones los canales a través de los cuales han de organizarse reuniones con calendario pautado en las que se examinen los datos de seguimiento y se diseñen acciones de mejora.
4. Debe establecerse un calendario pautado de reuniones de las Comisiones (Académica y de garantía interna de calidad) con orden del día sobre dimensiones docentes del máster, que facilite la labor de seguimiento y mejora del título.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Si bien se proporcionan resultados sobre los datos de los indicadores establecidos por la CURSA, sin embargo no se examinan con pormenor aquellos aspectos y dimensiones que necesitan atención por sus limitaciones o inconvenientes. Así, los resultados en movilidad y en la participación en encuestas arrojan índices muy bajos que necesitan ser incrementados. Se hace necesario definir acciones concretas y con periodización clara para paliar dichos resultados. Por otra parte, no se indica si las recomendaciones y sugerencias vertidas a este respecto tanto en el informe de verificación como en el informe de seguimiento se han tomado en cuenta.

Así que se hace necesario prestar atención a los siguientes aspectos:

1. Deben examinarse en pormenor todos los resultados, en coordenadas de comparación con cursos anteriores y en marcos de contexto con otros títulos.
2. Deben resaltarse aquellos resultados que muestren debilidades e iniciar el diseño de acciones conducentes a su mejora (movilidad/participación en encuestas).
3. Deben cuidarse aquellos resultados relativos a satisfacción docente, para ello se hace imprescindible segmentar por materia y profesor los datos.
4. Deben destacarse resultados concernientes al sistema establecido para la elaboración del TFM y de los sistemas de evaluación de aprendizajes.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

En el informe de Verificación del título (09/12/2009) se señalaban 6 recomendaciones para su futura cumplimentación. No consta en ningún autoinforme de seguimiento que se hayan atendido estas recomendaciones, a pesar de que ello fue recordado en el informe de Seguimiento (curso 11/12). Se deben contemplar finalmente estos seis puntos:

- Recomendación 1: Se recomienda definir las características personales constituyentes del perfil idóneo de los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster.
- Recomendación 2: Se recomienda adoptar las medidas informativas y, en su caso, formativas adecuadas con el fin de garantizar que aquellas partes del Máster que serán impartidas en inglés (seminarios integrados en el Proyecto Fin de Máster) puedan ser útiles en términos formativos para todos los alumnos del Máster.
- Recomendación 3: Se recomienda ampliar las normas de permanencia para que contemplen las particularidades de un máster.
- Recomendación 4: Se recomienda explicitar el alcance de la coordinación docente así como los procedimientos de información y actuación que serán utilizados para la consecución de ésta.
- Recomendación 5: Se recomienda revisar el apartado de responsabilidades de los procedimientos que apliquen a los postgrados para incorporar al Responsable de Título de Postgrado en el apartado de Responsabilidades.
- Recomendación 6: Se recomienda revisar el Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza (PC06) para particularizarlo a los títulos de postgrado.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Se presentó una propuesta de Modificación del Título, que fue evaluada por la AAC, emitiendo informe el 16/07/2013. Dicha propuesta fue valorada NO FAVORABLEMENTE, y en concreto no se aceptaron las modificaciones anteriormente detalladas. No se aprecia que en los informes de autoseguimiento posteriores (se haya dado respuesta a las observaciones que condujeron a la no aceptación de los puntos indicados. Se recomienda solicitar una nueva modificación que actualice la información o modifique la planificación del título.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Todas las recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento emitido con fecha 03/12/2012 han sido debidamente atendidas y resueltas, salvo las que derivan de la memoria inicial de Verificación favorable del máster.

1. Recomendación: 1) Información pública disponible en la página web del título Se debe incluir en la web de la titulación la siguiente información: Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Informe: 03/12/2012

Se ha incluido la nueva dirección web:
<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Biotecnologia-Ambiental-Industrial-y-Alimentaria?opcion=22>

Resuelta

2. Recomendación: 1) Información pública disponible en la página web del título. Se debe incluir en la web de la titulación la siguiente información: Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Informe: 03/12/2012

Se ha incluido la nueva dirección web:
<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Biotecnologia-Ambiental-Industrial-y-Alimentaria?opcion=22>

Resuelta

3. Recomendación: 1) Información pública disponible en la página web del título Competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación. Observaciones: Pendiente de publicar la guía de la asignaturas

Informe: 03/12/2012

Todas estas informaciones aparecen ya en la guía de las asignaturas que se publicó en la web con posterioridad a la fecha de revisión. Puede consultarla en la ruta siguiente:

<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Biotecnologia-Ambiental-Industrial-y-Alimentaria?opcion=4>

Resuelta

4. Recomendación: 2) Proceso de implantación del título Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Se debe valorar por parte de la comisión si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título han dado los resultados esperados, las dificultades en su puesta en marcha y si se ha cumplido lo especificado en la memoria. Se hace una valoración muy general, se debe profundizar algo más en el análisis.

Informe: 03/12/2012

Se ha modificado la plantilla de seguimiento incorporando el punto 3 Información sobre la puesta en marcha/desarrollo del título en el que se analizan las dificultades encontradas en cada uno de los apartados objeto de análisis

Resuelta

5. Recomendación: 2) Proceso de implantación del título Principales resultados obtenidos. La valoración global del proceso de implantación debe surgir del análisis de los resultados de los indicadores y debe desembocar en acciones de mejora que se prioricen y planifiquen de manera que exista un compromiso en su puesta en marcha. En términos generales, se debe aportar datos o resultados de todos los indicadores referenciados en el sistema a través de los diferentes procedimientos.

Informe: 03/12/2012

Se ha aumentado el nivel de detalle del análisis de todos los resultados. Se ha incorporado en el análisis de los resultados académicos la comparación con los datos disponibles de la media de las universidades españolas.

Resuelta

6. Recomendación: 2) Proceso de implantación del título Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras. Se ha elaborado un Plan de Mejoras en el que se planifican las mejoras detectadas. Las acciones de mejora deben asociarse a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de coordinación de la Comisión o cómo valoración de los puntos débiles identificados

Informe: 03/12/2012

Se han asociado las mejoras a los puntos débiles que las hacen necesarias. Como se recomienda, en el plan de mejora se ha incluido información sobre: punto débil detectado, objetivo de la mejora, acciones de ejecución e indicadores de ejecución.

Resuelta

7. Recomendación: Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO. Recomendaciones de mejora: Se identifica el órgano responsable de gestionar y coordinar el seguimiento del sistema de garantía de calidad de la titulación, sin embargo no hay información sobre cual ha sido el funcionamiento interno, reuniones, participación.

Informe: 03/12/2012

Se ha incorporado en el punto 1 de la plantilla de seguimiento información más concreta sobre el responsable de calidad del título y la CGIC así como de las reuniones mantenidas y los principales acuerdos.

Resuelta

8. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA. Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, aunque no se señalan los problemas y dificultades encontrados, se debería profundizar algo más en el análisis realizado sobre la implantación.

Informe: 03/12/2012

Los datos de los que dispone la comisión no permiten un análisis más profundo de qué factores habría que cambiar para que el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza pueda mejorar. Como se ha indicado anteriormente, se ha modificado la plantilla de seguimiento, incorporando el punto 3 Información sobre la puesta en marcha/desarrollo del título en el que se analizan las dificultades encontradas en cada uno de los apartados objeto de análisis.

Resuelta

9. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA. Principales resultados obtenidos. Se muestran los resultados de la encuesta de evaluación de la docencia, número de incidencias o reclamaciones relacionadas, aunque sería conveniente desagregar la información por materias, módulos o aspectos concretos para poder analizar los posibles problemas y sus causas. Las tasas de rendimiento y de eficiencia son del 100%

Informe: 03/12/2012

En este caso no es posible realizar una desagregación de la información por materias. Creemos también que es poco probable que dicha desagregación se pueda llevar a cabo en cursos posteriores, debido a la carga adicional que implicaría sobre los alumnos un aumento del nivel de detalle de las encuestas, que redundaría en un menor porcentaje aún de encuestas realizadas.

Atendida

10. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA. Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras. Se ha elaborado el Plan de Mejoras. No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título.

Informe: 03/12/2012

No tenemos información suficiente como para valorar la calidad de la enseñanza, dado que no se han completado encuestas suficientes ni por parte de los alumnos ni de los profesores.

Atendida

11. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO. Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, se analizan algunos indicadores como el número de funcionarios, doctores (con unos buenos indicadores), profesores que han participado en Docencia, que en este caso es 0, aunque no se reflexiona sobre problemas o dificultades ni causas.

Informe: 03/12/2012

Se ha realizado un análisis más extenso del profesorado en el punto "11. Personal" del apartado 2, "Información Específica De La Aplicación Del SGIC".

Resuelta

12. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO. Principales resultados obtenidos: Se muestran datos de la encuesta de opinión de los estudiantes con la formación recibida, aunque su resultado es satisfactorio, es global y no permite hacer ninguna valoración sobre posibles debilidades o áreas de mejora. Por otro lado, el bajo porcentaje de participación del profesorado en el Docencia no permite hacer valoraciones de los resultados.

Informe: 03/12/2012

Como se ha mencionado anteriormente, es de prever que un aumento del nivel de detalle de las encuestas provoque una disminución del número de encuestas. En cursos siguientes nos concentraremos en aumentar el número de encuestas, manteniendo el nivel de detalle, que actualmente podría ser suficiente como para detectar las principales áreas de mejora.

Atendida

13. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO. Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras. Se debería analizar y reflexionar sobre la posibilidad de establecer mejoras en el procedimiento para conseguir identificar áreas de mejora que conduzcan a la mejora continua de la actividad del profesorado.

Informe: 03/12/2012

La actividad del profesorado es siempre mejorable, pero implementar acciones de mejora es un proceso muy complejo, debido a múltiples factores. Por ejemplo, no tenemos información por parte de los alumnos de qué les parece que debería mejorar de dicha actividad, el número de profesores es muy grande, por lo que no es posible realizar reuniones con todos ellos, e incluso si fuera posible, no es sencillo que la comisión les indique a cada profesor cómo tiene que llevar a cabo la docencia. Creemos

que lo más práctico será que la comisión recopile una serie de puntos débiles que los alumnos encuentren en la actividad docente en general, y que en base a dicha información se redacte un documento con unas pautas y directrices a las que los profesores puedan intentar adscribirse.

Resuelta

14. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD. Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. No se evidencia que se haya puesto en marcha el procedimiento en todos sus términos, ya que no hay estudiantes del máster que participen en programas de movilidad. No se mencionan problemas o dificultades para su puesta en marcha.

Informe: 03/12/2012

En el plan de mejora se informa de que la comisión va a solicitar la contratación de una persona que se encargue de la localización de posibles empresas o universidades nacionales e internacionales con los que poder firmar los contratos que permitan ejecutar los programas de movilidad, de la elaboración y tramitación de dichos contratos, del seguimiento de los mismos, etc. La contratación de una persona que lleve a cabo estas tareas sería necesaria, dada la gran cantidad de tiempo que se requiere para poder realizar estas tareas de forma adecuada.

Atendida

15. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD. Principales resultados obtenidos. Los resultados que se muestran son el porcentaje de concesiones de becas de cooperación de la UPO con respecto a las solicitadas, y el porcentaje de estudiantes matriculados que han obtenido becas. El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es 1,5, no hay información sobre el porcentaje de estudiantes

Informe: 03/12/2012

El número de alumnos que rellenaron la encuesta en el curso 2010-2011 es muy bajo, sólo dos de los alumnos la rellenaron. Creemos que hay dos lecturas posibles a realizar del valor tan bajo de satisfacción. Podría ser debido al sesgo del alumnado que aparece al tener un porcentaje tan bajo de encuestas realizadas (es decir, que los únicos alumnos que las rellenaran lo hicieran para dejar constancia de su insatisfacción). O podría ser que no hubiera dicho sesgo, que todos los alumnos tengan un grado de satisfacción bajo respecto a los programas de movilidad. En el curso siguiente debería ser posible discernir cuál de las dos posibilidades será la más realista.

Atendida

16. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD. Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras. No se evidencian acciones que lleven a considerar la realización de revisiones de forma periódica de la movilidad con el fin de analizar los resultados alcanzados que se hayan identificado y/o establecido prioridades y/o planificado las mejoras en el procedimiento

Informe: 03/12/2012

Como se indica anteriormente en el plan de mejora se informa de que la comisión va a solicitar la contratación de una persona que se encargue, ya que la propia comisión no puede hacerse responsable de estas actividades ni existe personal en el CEDEP para llevarlas a cabo.

Atendida, no resuelta

17. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS. Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada. Se ha puesto en marcha el procedimiento de encuestas para conocer y mejorar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, se debería analizar con algo más de detalle los problemas o dificultades encontradas así como las posibles causas.

Informe: 03/12/2012

Se ha analizado con más detalle dichos problemas en el punto 13 del apartado 2 de este informe "Información Específica De La Aplicación Del SGIC".

Resuelta

18. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS. Principales resultados obtenidos. Se muestran los resultados de la encuesta de satisfacción de los distintos colectivos, la satisfacción del profesorado es aceptable 3,5, sin embargo los valores medios son insatisfactorios, en alumnos y personal de administración y servicios, una valoración de 2 en alumnos y de 2,5 en PAS,

Informe: 03/12/2012

Las encuestas de satisfacción se realizan según los métodos de Datawarehouse, por lo que se podría realizar cierta segmentación de información para identificar áreas de mejora. Sin embargo en el presente curso el número de encuestas es tan bajo que dicha segmentación carecería de significado. Si el plan de mejora que se va a implementar para aumentar el número de encuestas rellenadas tiene éxito, el curso siguiente sí será posible segmentar la información recibida para tener una idea más amplia de la satisfacción de todos los grupos implicados en el máster.

Atendida, no resuelta.

19. Recomendación: PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada Se ha puesto en marcha el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones. En el informe de la universidad se indica el número de incidencias y reclamaciones recibidas en relación con cada procedimiento descrito, sin embargo no se reflexiona sobre la implantación del procedimiento, problemas o dificultades encontradas

Informe: 03/12/2012

En la comisión del máster no disponemos de información sobre los problemas o dificultades encontrados en la implantación del procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, ya que este procedimiento lo llevan a cabo el CEDEP, la Defensoría del alumno de la UPO y el Defensor del Pueblo Andaluz. Desde la comisión del máster se va a realizar un esfuerzo para obtener información acerca del procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Atendida, no resuelta

20. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. Principales resultados obtenidos. Se toma nota del número de incidencias y reclamaciones recibidas en relación con cada procedimiento implantado y se intenta solucionarlas en el momento, pero no parece que se tengan en cuenta ni se reflexione sobre ellas para la mejora del título.

Informe: 03/12/2012

Como se menciona en respuesta al comentario anterior, la comisión del máster va a intentar obtener información acerca del procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, para poder mejorar el título.

Atendida, no resuelta.

21. Recomendación: 3) Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras. No hay indicios sobre posibles revisiones del procedimiento, ni acciones de mejora al respecto.

Informe: 03/12/2012

En base a la información que obtengamos sobre el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones propondremos las posibles mejoras.

Atendida, no resuelta.

22. Recomendación: Mejorar la información pública disponible

Informe: 03/12/2012

A lo largo del curso 2012-13 se incorporarán las mejoras señaladas en el informe de la Agencia.

Atendida, no resuelta

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Insuficiente

Si bien se presenta un plan de mejora en la memoria del autoinforme 2012-2013, las acciones que contempla (que son algunas de las recomendaciones del informe de seguimiento en la convocatoria anterior) no se han periodizado ni por tanto se dispone de información sobre su estado. En el autoinforme de 2013-2014 no se han proporcionado datos de nuevo plan de mejora ni tampoco se informa de los procesos anteriores. Como quiera que el diseño de un plan de mejora resulta imprescindible como ruta para establecer comparativas entre evoluciones del máster y como medio para evaluar la marcha del título, se recomienda:

1. Diseñar un plan de mejora basado en el análisis preciso de todos los indicadores de la CURSA, con especial atención a los indicadores relativos a la docencia y al aprendizaje.
2. Involucrar en el diseño del plan a todos los agentes implicados en el título, con objeto de detectar los elementos problemáticos y de debilidad que deben atenderse (programas de movilidad/escasa participación en encuestas/coordinación de materias y profesores).
3. Establecer un calendario de desarrollo de las acciones de mejora con hitos de logros parciales y con determinación concreta de objetivos finales.
4. En el proceso de diseño del plan, de su periodización y de su seguimiento en el logro de objetivos, han de intervenir las Comisiones del máster (Académica y de Garantía interna de calidad), en reuniones de trabajo que previamente se establezcan.
5. Entre las acciones de mejora deben incluirse aquellas relativas a procesos de aprendizaje y sistemas docentes (clases magistrales/colaborativas/experimentales/interactivas...), así como a sistemas de evaluación. En todo caso, dichas acciones de mejora han de someterse a un seguimiento en sus resultados en una horquilla temporal: en esto consiste la evaluación a través de memorias evolutivas del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 16 de abril de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS